REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2024-003

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la" **Contratación de los servicios de lavado de vehículos del Registro Inmobiliario,** bajo la modalidad de **Compra Menor.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios para el lavado de los vehículos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por el presente término de referencia, así como por las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	**Servicio de lavado de vehículos**	**A consumo**	• Lavado sencillo de carros. • Lavado profundo de carros. • Lavado de interior con desinfección de ozono de carros. • Lavado sencillo de camionetas y jeepetas. • Lavado profundo de camionetas y jeepetas. • Lavado de interior con desinfección de ozono de camionetas y jeepetas. • Lavado sencillo de minibús. • Lavado profundo de minibús. • Lavado sencillo de autobús. • Lavado profundo de autobús. • Lavado de interior con desinfección de ozono de autobús.

Notas Importantes

Los servicios deben incluir lo siguiente:

El proveedor debe ofrecer los servicios de lavados sencillos, lavados de interiores, lavados profundos y lavados con desinfección de ozonó.

Los vehículos a lavar son: Camionetas, Jeepeta, Carros, Furgoneta, y Autobús (32 Pasajeros).

Lavado Sencillo: servicios de limpieza profunda del exterior, limpieza y aspirado del interior, lavado y brillo de neumáticos y aromatizante en el interior.

Lavado Profundo: servicios de lavado de motor, lavado a presión por debajo, engrase, sopleteo con grafito, limpieza profunda de exterior, limpieza y aspirado interior, lavado y brillo de neumáticos, aromatizante en el interior.

Lavado de interior: servicios de limpieza profunda con desarme de asientos, brillo de pantalla, desinfección con ozono, limpieza profunda del exterior, lavado y brillo de neumáticos y aromatizante en el interior.

Lavado con desinfección de ozono: servicios de desinfección de interior con ozono, limpieza profunda del exterior, limpieza y aspirado del interior, lavado y brillo de neumáticos, y aromatizante en el interior.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica

d. **Ficha técnica:** Debe incluirse la dirección actualizada del establecimiento para prestar los servicios requeridos, el establecimiento debe estar ubicado dentro de los siguientes límites: al norte: Avenida John F. Kennedy; al sur: Avenida George Washington; al este: Avenida Máximo Gómez; al oeste: Avenida Luperón.
e. **Listado de los tipos de lavado servicios** indicando el tiempo estimado para cada uno.
f. **Lista de precios por tipo de lavado, acorde a lo requerido en el numeral 5.**
g. **Certificación de servicios realizados** similares a los ofertados, de clientes públicos y/o privados.
h. **Certificación de compromiso de garantía de servicios.**

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

i. **Cotización**: La misma debe ser presentada por el monto total del presupuesto del proceso, anexo el listado de precios y al nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

j. **Las facturas** deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada.

7. Criterios de evaluación

Los servicios recibidos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados y presente el menor precio en los diferentes tipos de lavados listado en el numeral 5. **Se priorizará el costo del lavado sencillo en caso de empate en los otros tipos de lavado contenidos en la lista de precios.**

La facturación será de frecuencia mensual según la cantidad de servicios consumidos por mes. Con la realización de cada servicio, el suplidor proveerá un conduce, a los fines de control.

El proveedor adjudicado debe suministrar una línea de contacto de atención directa (nombre, teléfonos, WhatsApp, correo electrónico).

9. Condiciones de entrega

Los servicios deberán ser realizados de acuerdo a los requerimientos de la institución, en las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado.

Al finalizar el servicio deberá entregar un conduce debidamente llenado, firmado y sellado.

El servicio de lavado recibido se irá deduciendo del valor general adjudicado.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará los pagos contra presentación de facturas emitidas una vez al mes, según los servicios realizados durante ese período, sustentado con los conduces emitidos y acta de aceptación conforme a los servicios realizados por la unidad solicitante.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días calendarios de crédito**.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico kmedina@ri.gob.do**, hasta el día 16 de febrero del 2024.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030.
- **Persona de contacto**: Compras y contracciones.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Kiancy Medina Espino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/42b60410-b0a6-4451-9b75-fd41159967ef